

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAMAYOR DE CAMPOS

##### *Anuncio*

##### Expediente de enajenación

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2023 se acordó aprobar expediente enajenación bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento mediante subasta pública - DS Diseminados BODEGA - referencia catastral 002409100UM04C0001MA-.

Asimismo se aprobó el pliego de cláusulas económico - administrativas que ha de regir el procedimiento (adjudicación y contrato).

De conformidad con lo establecido en artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, se someten a Información Pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. Posteriormente se anunciará la convocatoria de la licitación.

Villamayor de Campos, 3 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301262

